

NORMA DE CALIDAD PARA LA COMERCIALIZACION DE LINO

NORMA XI

RUBROS	BASES	TOLERANCIA DE RECIBO	BONIFICACIONES	REBAJAS	OBSERVACIONES
Contenido de Materia Grasa S.S.S. y L (1)	40 %	----	Para valores superiores a 40% a razón de 1% por cada por ciento o fracción proporcional.	Para valores inferiores a 40% a razón de 1% por cada por ciento o fracción proporcional.	-----
Acidez de la Materia Grasa	1,5%	-----	NO CORRESPONDE	Para valores superiores a 1,5 % a razón de 2,5% por cada por ciento o fracción proporcional.	-----
Materias Extrañas	-----	8,0% (2)	NO CORRESPONDE	Hasta la tolerancia de recibo (8%) a razón de 1% por cada por ciento o fracción proporcional.	Para valores superiores a 8% se rebajará a razón de 1,25% por cada por ciento o fracción proporcional.
Humedad	-----	10%	NO CORRESPONDE	(3)	-----

LIBRE DE INSECTOS Y ARACNIDOS VIVOS

(1) Sobre sustancia seca y limpia.

(2) Incluido 0,5% de tierra.

(3) Cuando la mercadería exceda la tolerancia de recibo para humedad (10%) se descontará la merma correspondiente de acuerdo a las tablas establecidas y la tarifa convenida de secado.

Revolcado en tierra: Según la intensidad se arbitrará un descuento sobre el precio de 0,5 - 1,0 - 1,5 - 2,0%.